

# Presidente de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Centros Históricos

---

From the Selected Works of Fernando Carrión Mena

---

December 14, 2013

## Bogotá: 'golpe de Municipio'

Fernando Carrión Mena, Arq.

## Bogotá: ‘golpe de Municipio’

Publicado el 14/Diciembre/2013 100:51

**Fernando Carrión M.**

*fcarrion@hoy.com.ec*

El procurador de Colombia, Alejandro Ordóñez, inhabilitó políticamente por 15 años y destituyó de las funciones de alcalde de Bogotá a Gustavo Petro, y para ello planteó tres argumentos que fundamentan su fallo: primero, haber municipalizado el servicio público de recolección de basura de Bogotá; segundo, haber entregado la gestión de la basura a una unidad municipal que supuestamente no contaba con experiencia y tercero, haber utilizado vehículos que no garantizaban la protección del medio ambiente y de la población de Bogotá. ¡Qué hecho más funesto este del Sr. Ordóñez, pretendiendo desde sus funciones de procurador definir las políticas urbanas de una ciudad como Bogotá!

Las consecuencias de esta decisión son impredecibles, aunque probablemente “le salga el tiro por la culata”. Petro saldrá fortalecido y con él toda su tendencia. Si Petro llegó a la Alcaldía con el 33.5% de los votos y en su ejercicio de Gobierno no le iba del todo bien, claramente ha sido una medida que le ha fortalecido a él y a su tendencia: según encuestas de opinión pública, ahora tiene un apoyo de más del 60% (el doble de lo que tenía); mientras el procurador se ha convertido en el personaje público con mayor rechazo en Bogotá. Su decisión ha provocado un nivel de movilización social en todo el país, así como una reacción adversa del Fiscal, de formadores de opinión, de Naciones Unidas, de la OEA y otros organismos. Se siente el “golpe de municipio” impulsado por el procurador, que con su decisión inaugura la descentralización de los “golpes de Estado” en la región, justo en un momento que se percibe un giro a la izquierda en los gobiernos locales. Su fallo deja a Bogotá -una ciudad de cerca de 9 millones habitantes- en un nivel de acefalia muy alta, mucho más compleja de lo que supuestamente ocurrió con la gestión de la basura. En otras palabras la decisión del procurador ha sido peor que el origen de la misma. El remedio más malo que la enfermedad.

Si la Constitución de 1991 propuso un modelo de descentralización muy interesante, 22 años después, el procurador le da sepultura a la autonomía, aunque justo sea reconocer que este proceso comenzó en el período presidencial de Álvaro Uribe, quién fortaleció el presidencialismo a límites incomprensibles y con altos niveles de corrupción, tal como quedan consignados los juicios a ciertos funcionarios de ese régimen y a los parlamentarios que apoyaron sus objetivos. Hoy queda claro que los Municipios en Colombia no tienen autonomía: las sociedades locales eligen los acaldes, el procurador los destituye cuando crea conveniente y, luego, el Presidente de la República elige sus reemplazos. Es un golpe a uno de los procesos de descentralización más reconocidos en América Latina y, sin duda a la democracia. Y este no es un hecho aislado del Procurador, ya entre 2009 y 2012 sancionó a 49 gobernadores, 828 alcaldes y 622 concejales. Los enemigos de la Paz con este fallo intentan acertar un golpe al proceso que se lleva adelante en La Habana, donde ya empiezan a verse acuerdos importantes de reconciliación. Petro es un desmovilizado del M-19 que se convirtió en un hijo de la Paz, que apoyó la Asamblea Constituyente y que ganó la Alcaldía de Bogotá para mostrar al mundo que este camino si es posible.